



Buenos Aires, 16 de mayo de 2011.

Res. OAyF N° 83/2011

VISTO:

El expediente DCC N° 004/11-0 mediante el cual se impulsa la contratación de seguros contra riesgos de incendio de edificios y contenido e incendio, robo y daños de computadoras e impresoras portátiles del Poder Judicial (áreas jurisdiccional y administrativa); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 173-DCC-11 (fs. 97/98), el señor Director de Compras y Contrataciones eleva a criterio de esta Oficina de Administración y Financiera las presentes actuaciones, con los antecedentes necesarios para propiciar la contratación del Visto y de conformidad al 5to párrafo de la citada Nota: "*considerar la situación respecto del nuevo inmueble adquirido por el Consejo de la Magistratura, ubicado en Lavalle 639 de esta Ciudad (debe leerse Lavalle 369/75 de esta Ciudad)*".

Que la necesidad de la presente licitación obra en función de que el próximo 1 de junio de 2011 opera el vencimiento de las pólizas emitidas por Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. y Nación Seguros SA, que fueron objeto de la adjudicación que cursó bajo la Licitación Pública N° 41/2009, que tramitó por Expediente CM N° 213/09-0, conforme surge de lo informado a fs. 1 por la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que de acuerdo a lo actuado a fs. 75 el presupuesto estimado para la presente contratación es de ciento cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos (\$159.350) IVA incluido, resultando viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos 25°, 27°, 31°, 32 y cdtes. de la Ley N° 2095 y la Resolución 810/2010.

Que corresponde tomar como referencia para la realización del presente procedimiento el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución CM N° 810/2010 y sus modificatorias, Resolución CM 967/2010 y CM N° 1041/2010 (fs. 77/ 86).

Que a fs. 117/120 se agrega el proyecto de pliego de condiciones particulares con sus pertinentes modificaciones, a fs. 91 se agrega el modelo de publicación en el Boletín Oficial y a fs. 92/94, la nómina de empresas a invitar, integrada conforme los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el Rubro N° 1790. Asimismo la Dirección de Compras y Contrataciones propone que los Pliegos necesarios para la presente contratación sean entregados sin cargo (confr. Atr. 86, inc g del Anexo I de la Res CMN° 810/2010).

Que invitado que fuere el Ministerio Público Fiscal a participar en la contratación, el mismo ha manifestado que no será parte de la contratación de seguros para computadoras e impresoras portátiles y con respecto al seguro contra incendio de inmuebles solo participará con el edificio de la calle Arias (fs. 24). Por su parte el Ministerio Público de la Defensa, informó que solo participará en la licitación del seguro contra incendios de la sede sita en Arias 4491 (fs. 25). Finalmente a fs. 58 la Asesoría General Tutelar, expresó que únicamente participará del seguro para el edificio común de Avenida Roque Sáenz Peña 636 y con referencia al seguro de notebook lo hará con dos equipos (fs. 58).

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 70, a fs. 95 luce la solicitud de registraci3n preventiva de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme surge de la Constancia de Registraci3n N° 282/02-11 obrante a fs. 96.

Que habiendo tomado intervenci3n la Direcci3n General de Asuntos Jur3dicos, la cual mediante Dictamen N° 3872/2011, auditados los antecedentes de autos: “ *nada tiene que objetar a la prosecuci3n del tr3mite del presente expediente*” (confr. fs. 102/103).

Que finalmente el mencionado 3rgano de Asesoramiento Jur3dico Permanente manifiesta: “ *en el caso de incorporarse el edificio sito en Lavalle 639 (debe leerse Lavalle 369/75), como lo se1ala la Direcci3n de Compras y Contrataciones, corresponder3a ampliar el presupuesto estimado para la presente contrataci3n*”.

Que conforme lo sugerido en el considerando supra a fs.116 luce el cuadro de presupuesto con sus pertinentes modificaciones incluidas esto es: la incorporaci3n al proceso licitatorio en tr3mite del inmueble sito en Lavalle 369, elaborado por la Direcci3n de Compras y Contrataciones. En consecuencia el presupuesto estimado para la presente contrataci3n asciende a la suma de ciento setenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos (\$176.460) I.V.A. incluido.

Que la presente convocatoria a Licitaci3n P3blica deber3 publicarse en el Bolet3n Oficial de la Ciudad Aut3noma de Buenos Aires, por dos (2) d3as, con cuatro (4) de anticipaci3n a la fecha de apertura de ofertas, anunciarse en la Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la p3gina de Internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art3culo 4°, inc. f) de la Ley 1988(modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art3culo 1°: Autorizar el llamado a Licitaci3n P3blica de etapa 3nica N° 03/2011 tendiente a la contrataci3n de seguros contra riesgos de incendio de edificios y contenido e incendio, robo y da1os de computadoras e impresoras port3tiles, para los edificios que son asiento del Poder Judicial (3reas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Aut3noma de Buenos Aires, en la cantidad, caracter3sticas y dem3s condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resoluci3n, con un presupuesto oficial de ciento setenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos (\$176.460) I.V.A. incluido.

Art3culo 2°: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitaci3n P3blica N° 03/2011, que como Anexo I integra la presente Resoluci3n.

Art3culo 3°: Aprobar el modelo de aviso para la publicaci3n del presente llamado en el Bolet3n Oficial de la Ciudad Aut3noma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resoluci3n.

Art3culo 4°: Disponer la entrega sin cargo de los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitaci3n P3blica N° 03/2011 con el objeto de fomentar una amplia participaci3n en este llamado (conf. art. 86, inc. g del Anexo I de la Res. CM N° 810/2010).



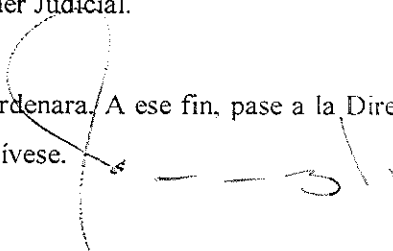
Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Artículo 6º: Establecer hasta el día 7 de junio a las 12: 00 horas la fecha límite para recibir consultas sobre el presente proceso licitatorio.

Artículo 7º: Establecer para el día 10 de junio de 2011 a las 12:00 horas como fecha de apertura pública de las ofertas.

Artículo 8º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Poder Judicial.

Artículo 9º: Regístrese y publíquese como se ordenara. A ese fin, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, cúmplase y oportunamente archívese.



Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.




Anexo I

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2011

**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE INCENDIO Y SEGURO PARA NOTEBOOKS E
IMPRESORAS PORTÁTILES**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES
 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
 3. PLIEGOS
 4. RENGLONES A COTIZAR
 5. PLAZO DE INICIO
 6. PROCEDIMIENTO. PLAZOS
 7. FORMA DE COTIZACIÓN
 8. ADJUDICACIÓN
 9. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
 10. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
 11. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
 12. FORMA DE PAGO
 13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
 14. APERTURA DE LAS OFERTAS
 15. DOCUMENTACIÓN
 16. PRODUCTORES ASESORES EN SEGUROS
 17. VISITA
 18. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
- 

ANEXO I – LISTADO DE EQUIPOS



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 03/2011 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la contratación de Seguros contra Riesgos de Incendio Edificio y Contenido e Incendio, Robo y Daños de computadoras e impresoras portátiles del Poder Judicial (áreas jurisdiccional y administrativa) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. PLIEGOS

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan retirado los Pliegos que rigen la presente Licitación Pública, los que serán entregados sin cargo.

Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta el día hábil anterior a la apertura de ofertas, a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos.

La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los respectivos Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102° de la Ley N 2095, reglamentada por Resolución CM N° 810/2010.

4. RENGLONES A COTIZAR

Reglón 1: Seguro contra Riesgos de Incendio Edificio y Contenido.

Cobertura: Incendio, rayo y explosión, otros daños materiales producidos directamente por hechos de vandalismo, malevolencia, impacto de aeronaves y/o vehículos terrestres y humo.

Ubicación del Inmueble	Suma Asegurada Edificio	Suma Asegurada Contenido
Av. Leandro N. Alem 684	\$ 30.000.000,00	\$ 9.027.000,00
Beruti 3345	\$ 30.600.000,00	\$ 16.974.000,00
Arias 4491	\$ 1.530.000,00	\$ 564.385,50
Beazley 3860	\$ 6.375.000,00	\$ 2.950.000,00
Tacuarí 138	\$ 20.208.750,00	\$ 7.137.567,00
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 636	\$ 20.208.750,00	\$ 7.472.804,00
Libertad 1042/46	\$ 11.640.750,00	\$ 4.291.593,00
Av. de Mayo 654, Pisos: PB, 1° A 3° y 5° a 10°	\$ 20.000.000,00	\$ 7.949.490,00
Hipólito Yrigoyen 932	\$ 20.000.000,00	\$ 100.000,00
Lavalle 369/75	\$ 15.785.000,00	\$ 1.578.500,00

Todos los domicilios corresponden a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El destino de los edificios es de oficinas administrativas del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Los inmuebles sitios en Tacuarí 138, Beruti 3345, y Beazley 3860 tienen como destino oficinas administrativas y depósito de bienes e insumos.

La póliza será de vigencia anual.

Renglón 2: Seguro de Incendio, Robo y Daños; incluyendo daños por fallas en el suministro de energía eléctrica de la red pública, en todo el territorio de la República Argentina, para las computadoras e impresoras portátiles descriptas en el **Anexo I** del presente Pliego de Condiciones Particulares y conforme los valores en él estipulados.

Suma asegurada total: Pesos Ciento Sesenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Uno (\$ 161.691.-)

La póliza será de vigencia anual.

Todas las pólizas de seguros deberán ser emitidas conforme las condiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Ley N° 17.418.

5. PLAZO DE INICIO.

Las coberturas de todos los seguros tendrán vigencia por el plazo de doce (12) meses consecutivos e ininterrumpidos. Se tomará como fecha de inicio de las pólizas la fecha de finalización de las pólizas vigentes al momento de la adjudicación, la que será comunicada en la orden de compra. A efectos meramente informativos, se comunica que las pólizas actuales están vigentes hasta las 12.00 horas del día 1 de junio de 2011.

6. PROCEDIMIENTO. PLAZOS.

Para el pago de los siniestros, una vez recepcionada toda la documentación pertinente, la adjudicataria deberá efectivizar la indemnización, en caso de corresponder, dentro de los treinta (30) días de presentada la documentación.

La aseguradora deberá hacerse cargo por reclamos, aún cuando fueran producidos fuera del término indicado en las condiciones de la adjudicataria, siempre que la demora no supere los treinta (30) días y medie causa justificada expresamente por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán ser formuladas en **pesos**, indicando en números y en letras:

Precio Total de cada renglón.

Precio Total de la propuesta económica.

Para el Renglón 1 los oferentes podrán cotizar las pólizas con franquicia deducible o descubierto obligatorio.

Para el Renglón 2 no se admitirán cotizaciones con franquicia deducible o descubierto obligatorio.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

No se admitirán cotizaciones por parte de los renglones.

8. ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en forma particular sobre cada uno de los renglones.

9. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éste se prorrogará automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

10. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN



El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) se comunicará en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, piso 1º, de esta Ciudad. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la Web del Consejo de la Magistratura www.jusbaires.gov.ar.

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme el Art. 99º del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010 y al Art. 18º del PCG.

Conforme los Arts. 106º in fine y 109º in fine del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010 y al Art. 17º del PCG, los interesados podrán formular las impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días a contar desde la notificación del acto administrativo que concluye el procedimiento de selección.

La impugnación de los pliegos se realizarán conforme el Art. 17º in fine del PCG, estableciéndose como Garantía de Impugnación al Pliego (Art. 14º, Inc. e) del PCG) un porcentaje del tres por ciento (3%) del presupuesto oficial de la presente Licitación Pública.

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

12. FORMA DE PAGO

El pago se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 10 de junio de 2011, en sobre cerrado y conforme al Art. 102º del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010, en la Mesa de Entradas de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entepiso de esta Ciudad, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 3/2011 Expediente CM N° DCC-004/11-0"

14. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día 10 de junio de 2011 a las 12:00 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7º frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.

15. DOCUMENTACIÓN.

1. Las Compañías de Seguros deberán estar constituidas y autorizadas para operar de acuerdo a las leyes generales y las disposiciones específicas de la Ley N° 20.091, para lo cual deberán presentar junto con su oferta, constancia de la Superintendencia de Seguros de la Nación que acredite que la misma se encuentra habilitada para operar.
2. Los oferentes deberán acompañar fotocopia de la certificación "A -" (A menos) o superior de las aseguradoras, otorgados por la calificadora de riesgos pertinente.

16. PRODUCTORES ASESORES EN SEGUROS.

Los productores asesores en seguros sólo podrán presentarse como representantes de una Compañía de Seguros y no en nombre propio, debiendo acompañar en la oferta la siguiente documentación:

1. Autorización o designación por parte de la firma que representa.
2. Constancia de Inscripción en el Registro de la Compañía de Seguros, firma o empresa que representa.
3. Constancia de la Superintendencia de Seguros de la Nación en donde conste que no pesan sanciones o inhabilitaciones sobre el productor asesor.
4. Matrícula emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
5. Último pago de la matrícula.
6. Código de inscripción o matrícula interna emitida por la Compañía de Seguros.
7. Deberán presentar la propuesta económica en papel con membrete de la Compañía.



17. VISITA.

Los oferentes podrán efectuar una visita a todos los edificios a asegurar, a los efectos de tomar conocimiento del estado de los bienes muebles e inmuebles.

Los interesados deberán contactarse con la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, teléfono 4014-6700 internos: 076741/076644, con el objeto de coordinar los horarios de visita.

18. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Complementando el Art. 6° del PCG, el oferente además de constituir domicilio legal dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá denunciar una **dirección de correo electrónico** en donde serán válidas todas las comunicaciones efectuadas por el Consejo de la Magistratura, de conformidad con el Art. 4° del PCG.

Las consultas relacionadas con la presente contratación deberán efectuarse conforme lo establece el Art. 8° del PCG, **hasta las 12:00 horas del día 7 de junio de 2011.**

Licitación Pública Nº 03/2011 - PCP - ANEXO I

Equipo	Marca, Modelo y Nro. de Serie	Asignada a:	Valor de Compra	Valor a asegurar
1	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060SOL	Dr. Gustavo Harday	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
2	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060G80	Pte. Camara C.A. Y T.	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
3	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060RQQ	U.C. Blasi	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
4	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060RYYQ	U.C. De Giovanni	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
5	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060GBW	U.C. Corti	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
6	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060RKP	Dra. Marcela De Langhe	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
7	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060G94	J.P.C.F. Turno	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
8	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060RLZ	Duquelsky	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
9	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU5480Z5T	U.C. Cozzi	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
10	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060RTM	U.C. Devoto	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
11	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060SOV	U.C. Mas Velez	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
12	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060G88	J.P.C.F. Turno	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
13	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060RZT	J.P.C.F. Turno	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
14	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060RQX	U.C. Moya	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
15	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060RRW	Dr. Marcelo Vazquez	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
16	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060RZ8	U.C. Dra. Lopez Vergara	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
17	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU6060RT4	J.P.C.F. Turno	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
18	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU62223BS	Dir. Gral. Auditoría Int. - Montenegro	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
19	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU62223BG	Dir. Progr. y Adm. Contable	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
20	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU62223BY	Dir. Gral. Auditoría Int. - Montenegro	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
21	NOTEBOOK HP Mod: Compaq 6710B N/S: CNU81710ZB	Ctro. Formacion Judicial	\$ 5.850,00	\$ 5.800,00
22	NOTEBOOK HP Mod: Compaq 6710B N/S: CNU81710XR	Ctro. Formacion Judicial	\$ 5.850,00	\$ 5.800,00
23	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU62223CR	Asesoría Gral. Tutelar	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
24	NOTEBOOK HP Mod: NX8220 T60M28300 N/S:CNU62223CD	Asesoría Gral. Tutelar	\$ 5.913,00	\$ 4.000,00
1	NETBOOK HP Mod: Mini 2133 S1=CNU83418NT0	Dirección General de Auditoría	\$ 2.997,36	\$ 3.300,00
2	NETBOOK HP Mod: Mini 2133 S1=CNU83418K2	Dirección General de Auditoría	\$ 2.997,36	\$ 3.300,00

3	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU011274F	Dirección de Informática y Tecnología	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00
4	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU011273C	Dirección de Informática y Tecnología	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00
5	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU0112744	Dirección de Informática y Tecnología	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00
6	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU011279V	Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00
7	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU0112751	Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00
8	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU01127V1	Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00
9	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU011273J	Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00
10	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU01127K3	Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00
11	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU01127CJ	Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00
12	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU01127GX	Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00
13	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU011275D	Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00
14	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU0112874	Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00
15	NETBOOK	HP Mod: Mini 5102 S1=SCNU0112758	Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución	\$ 2.792,00	\$ 3.300,00

1	IMPRESORA	HP Mod: DJ460 C851A. N/S: MY6354Z2H8		\$ 1.399,00	\$ 1.399,00
2	IMPRESORA	HP Mod: DJ460 C851A. N/S: MY63R4Z2VT		\$ 1.399,00	\$ 1.399,00
3	IMPRESORA	HP Mod: DJ460 C851A. N/S: MY63S4Z1KP		\$ 1.399,00	\$ 1.399,00
4	IMPRESORA	HP Mod: DJ460 C851A. N/S: MY63R4Z08J		\$ 1.399,00	\$ 1.399,00
5	IMPRESORA	HP Mod: DJ460 C851A. N/S: MY63R4Z08R		\$ 1.399,00	\$ 1.399,00
6	IMPRESORA	HP Mod: DJ460 C851A. N/S: MY63R4Z2DZ		\$ 1.399,00	\$ 1.399,00
7	IMPRESORA	HP Mod: DJ460 C851A. N/S: MY63R4Z086		\$ 1.399,00	\$ 1.399,00
8	IMPRESORA	HP Mod: DJ460 C851A. N/S: MY63R4Z2FG		\$ 1.399,00	\$ 1.399,00
9	IMPRESORA	HP Mod: DJ460 C851A. N/S: MY63R4Z1TZ		\$ 1.399,00	\$ 1.399,00

\$ 161.691,00



ANEXO II
MODELO DE PUBLICACIÓN
RESOLUCIÓN OAyF N° 83/2011

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Dirección de Compras y Contrataciones

Seguro de Incendio Edificios y Seguro para Notebooks e Impresoras Portátiles

Expediente CM N° DCC-004/11-0
Licitación Pública N° 03/2011

Objeto: Contratación de Seguros contra Riesgos de Incendio Edificio y Contenido e Incendio, Robo y Daños de computadoras e impresoras portátiles del Poder Judicial (áreas jurisdiccional y administrativa) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, hasta el día 7 de junio de 2011 de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: www.jusbaires.gov.ar.

Pliegos: Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas y hasta el día hábil anterior a la apertura de ofertas a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos. La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los respectivos Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102 de la ley N° 2095, reglamentada por Resolución CM N° 810/2010.

Presentación de las Ofertas: hasta las 12 horas del día 10 de junio de 2011, en la Mesa de Entradas de este Consejo de la Magistratura, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

Fecha y Lugar de Apertura: 10 de junio de 2011 a las 12: 00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° Frente, Ciudad de Buenos Aires.

Mario H. Jusid
Dirección de Compras y Contrataciones

